

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Protocolo de autocuidado frente al CORONAVIRUS COVID-19



INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-COV, se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo ha afectado todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo viajes, comercio, turismo, suministros de alimentos, cultura y mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID19 en las actividades y sectores económicos, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general del país, es importante realizar una planeación, así como un alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID19.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes: - Lavado de manos - Distanciamiento social - Uso de tapabocas. Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deberán fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

1. INFORMACION GENERAL

OBJETIVO	Establecer los parámetros necesarios para orientar a los servidores y contratistas de la Supervigilancia en la conciencia del autocuidado y el de su núcleo familiar frente a la emergencia sanitaria del coronavirus-COVID19.
ALCANCE	El presente protocolo es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores, contratistas y visitantes de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.
RESPONSABLES	El cumplimiento del protocolo de autocuidado frente al coronavirus-COVID19 está en cabeza de la alta dirección de la Supervigilancia, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de todas las partes interesadas que intervienen en el mismo.
DEFINICIONES	<p>Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.</p> <p>Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p>Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, disminución o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con su servicio prestador de salud e informar de forma inmediata a la entidad si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de</p>



autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Autocuidado: prácticas cotidianas y a las decisiones sobre ellas, que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de su salud; estas prácticas son 'destrezas' aprendidas a través de toda la vida, de uso continuo, que se emplean por libre decisión, con el propósito de fortalecer o restablecer la salud y prevenir la enfermedad.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Enfermedad laboral: Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Gel hidroalcohólico desinfectante: Solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.

Hipoclorito de sodio: (cuya disolución en agua es conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

Incidente: Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad) o víctima mortal.

Jabón: El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

Limpieza: Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.



	<p>Mascarilla: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.</p> <p>Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.</p> <p>Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosas, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición</p> <p>Peligro biológico: Se puede definir como aquel que surge de la exposición laboral a micro y microorganismos que puedan causar daños al trabajador. Estos en general pueden ser transmitidos a través del aire, de la sangre y de los fluidos corporales.</p> <p>SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés(Severe Acute Respiratory Syndrome)</p>
<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Resolución 223 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico”</p> <p>Resolución 222 de 2021 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844,1462 y 2230 de 2020”.</p> <p>Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19”</p> <p>Resolución 385 de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19y se adoptan medidas para hacer frente al virus”</p> <p>Decreto 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.”</p> <p>Decreto 418 de 2020” Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus, COVID19.”</p> <p>Decreto 420 de 2020 “Instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID19.”</p> <p>Decreto 491 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica”.</p> <p>Decreto 500 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</p> <p>Decreto 531 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la</p>



	<p>pandemia del Coronavirus COVID19, y el mantenimiento del orden público”</p> <p>Decreto 539 de 2020” Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.</p> <p>Lineamientos generales sobre medidas sanitarias preventivas y de mitigación que deberán implementarse por los sectores para proceder con su reactivación. Los lineamientos establecidos deberán profundizarse y complementarse donde se requiera conforme con las dinámicas y particularidades de cada sector económico. Marzo de 2020.</p> <p>Circular 017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo en la cual se establecen los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, repuesta y atención de casos de enfermedad por COVID (antes denominado coronavirus).</p> <p>Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. 20 de abril 2020.</p> <p>Ley 1562 del 11 de julio de 2012 Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.</p> <p>Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

Las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **Lavado de Manos**
- **Distanciamiento Físico**
- **Uso de Tapabocas**
- **Adecuada Ventilación**

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas, contacto y aerosoles), se deben mantener los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de elementos de protección personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos-sanitarias.

2.1 Lavado de Manos

- 2.1.1** El lavado de manos con agua y jabón, entre otros, 1) después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte.2) Cuando las manos estén visiblemente sucias.3) antes y después de ir al baño.4) antes y después de comer 5) después de estornudar o toser 6) antes y después de usar tapabocas 6) antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- 2.1.2** Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- 2.1.3** Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.



- 2.1.4** Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y servidores de la entidad.
- 2.1.5** Disponer en áreas comunes y de trabajo lavado frecuentes de manos.
- 2.2.1** Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, sedes o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de mano con una periodicidad mínimo de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- 2.2.2** La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- 2.2.3** Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- 2.2.4** Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- 2.2.5** El personal de aseo y servicios generales deberá limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan alcohol glicerinado.
- 2.2.6** Disponer de toallas desechable para el secado de manos.
- 2.2.7** Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- 2.2.8 Distanciamiento Físico.** Es la distancia de 2 metros que se debe guardar entre las personas que se encuentran en el entorno. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:
- 2.2.9** los trabajadores, incluido el personal de servicios generales y de seguridad, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, para disminuir el riesgo de transmisión se podrá pedir asistencia y asesoría a la ARL a la cual se encuentra afiliada la entidad o el contratista vinculado mediante contrato de trabajo.
- 2.2.10** Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el Área o recinto de trabajo, El aforo máximo siempre deberá permitir el distanciamiento de 2 metros como mínimo. Para la Supervigilancia está establecido de la siguiente manera:
- **PISO 11:** Máximo 27 personas.
 - **PISO 3:** Máximo 45 personas.
 - **BODEGA:** Máximo 12 personas
- 2.2.11** Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde se consumen alimentos (áreas de reuniones de trabajo, comedores, cafeterías, comedores, etc.) y en general en los sitios de descanso de los trabajadores.
- 2.3.1** No se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- 2.3.2** Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- 2.2.6** Además de las medidas cotidianas para prevenir la COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en los lugares donde pueda tener encuentro con otras personas pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- 2.3.3** En espacios de almuerzo o refrigerios, disponer de 2 metros de distancia entre las sillas e indicar a los trabajadores que sólo pueden quitarse el tapabocas para comer.
- 2.2 Elementos de Protección Personal para prevención de la COVID-19.**
En relación con los EPP se debe tener en cuenta lo siguiente:
- 2.3.4** El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- 2.3.5** Se deben informar las recomendaciones de uso y retiro adecuado de los EPP.
- 2.3.6** Se recomienda el uso de guantes solo en las actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado de toallas desechables o de un solo uso.
- 2.3.7** Los EPP no desechables deben ser lavados o desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.

- 2.3.8** Se deben instalar recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados.
- 2.3.9** En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- 2.3.10** Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- 2.4 Manejo de tapabocas.** Para el manejo de los tapabocas se debe tener en cuenta lo siguiente:
- 2.4.1** El uso de tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
- 2.4.2** El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- 2.4.3** Mantener en áreas visibles en los lugares de trabajo información relativa a las técnicas de uso y disposición de EPP.
- 2.4.4** Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por este Ministerio en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- 2.4.5** Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas.
- 2.4.6** Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- 2.4.7** Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras de atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y encima del cuello.
- 2.4.8** La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- 2.4.9** La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- 2.4.10** Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de trabajador.
- 2.4.11** Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- 2.4.12** Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre e tabique nasal.
- 2.4.13** No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- 2.4.14** El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- 2.4.15** Cuando retire el tapabocas, hágalo dese las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- 2.4.16** Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- 2.4.17** No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
- 2.4.18** Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- 2.4.19** El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- 2.4.20** Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.
- 2.5 Adecuada Ventilación.** Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:
- 2.5.1** Siempre que sea posible mantener las puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.



- 2.5.2** Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- 2.5.3** Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- 2.5.4** Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- 2.5.5** Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- 2.5.6** Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos y con distanciamiento físico.
- 2.5.7** Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- 2.5.8** En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
- La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.
 - En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
 - En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire, La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión, En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE(ASHRAE,2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.
 - Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.
 - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- 2.6 Limpieza y Desinfección.** La adecuada limpieza y desinfección implica:
- 2.6.1** Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente en los lugares de trabajo este debe definir el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección de empleados, entre otros.
- 2.6.2** Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- 2.6.3** Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de uso doméstico o industrial. A sí mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- 2.6.4** No se recomienda el uso de tapates desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- 2.6.5** Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- 2.6.6** Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.

- 2.6.7** Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- 2.6.8** Disponer de paños y uso desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. El panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas, etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a un apersona que se encargue de efectuar su manipulación.
- 2.6.9** Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar como mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroicocianurato de sodio de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- 2.6.10** Así mismo, se deben revisar las recomendaciones de cada fabricante a para realizar el adecuado proceso de limpieza. Listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-04/documents/2020-03-26_-_lista_n_productos_con_declaraciones_de_patogenos_virales_emergentes_y_coronavirus_humano_para_usar_contra_sars-cov-2_fecha_27pp.pdf
- 2.6.11** Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- 2.6.12** Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido por la empresa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 223 de 2021 del Minsalud.
- 2.6.13** En caso de contratar empresas especializadas, están deberán contar con concepto sanitario favorable expedido por las Direcciones Territoriales de Salud.
- 2.6.14** Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes.
- 2.6.15** Los insumos químicos empleados deberán se utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el sistema globalmente armonizado-SGA.
- 2.6.16** Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos.
- 2.6.17** La desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo se realiza de la siguiente manera:
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
 - El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
 - Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
 - Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
 - El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
 - Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
 - Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjeles secar en un lugar ventilado.
 - Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- 2.7 Manipulación de insumos y productos.** La manipulación de insumos y productos se realizará así:
- 2.7.1** Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 2.7.2** Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.

- 2.7.3** Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- 2.7.4** Garantizar condiciones de higiene durante su almacenamiento.
- 2.7.5** Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- 2.7.6** Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- 2.7.7** No reenvasar insumos productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- 2.7.8** Almacenar los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, entre otros.
- 2.7.9** Seleccionar los productos desinfectantes de Acuerdo con el uso labor en la que se vayan a emplear.
- 2.7.10** Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- 2.7.11** Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos.
- 2.7.12** Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
- 2.7.13** Evitar las mezclas de productos como los descritos en la Resolución 223 de 2021 Minsalud.

2.8 Manejo de Residuos. El manejo de residuos deberá contemplar:

- 2.8.1** Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- 2.8.2** Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- 2.8.3** Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- 2.8.4** Realizar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- 2.8.5** Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- 2.8.6** Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- 2.8.7** Garantizar los elementos de protección personal que realiza esta actividad.
- 2.8.8** Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.
- 2.8.9** Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

3. ENTORNO DEL HOGAR

- ✓ Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deberá implementar el protocolo de lavado de manos (imagen 1), en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos que lo usan por condición de salud.
- ✓ Evite transitar por su hogar con zapatos y/o ropa con la cual estuvo en exteriores. Disponga estos elementos en un lugar adecuado para lavado o desinfección.
- ✓ Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo (imagen 2) o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- ✓ Evitar el consumo de tabaco al interior de la vivienda y el exceso de bebidas embriagantes
- ✓ Establecer rutinas de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros)
- ✓ Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.

3.1 Agua Para Consumo Humano

- ✓ Lave las manos con agua y jabón para el manejo del agua para consumo y cualquier alimento.
- ✓ Use agua potable para beber, preparar alimentos, lavar frutas y verduras, y lavado de manos.
- ✓ Si el agua no es tratada, mantenga en el fogón durante 3 minutos aproximadamente luego de que hierva (presencia de burbujas), déjela enfriar, y posteriormente guárdela en un recipiente limpio y con tapa.
- ✓ Si pasa el agua hervida a otros recipientes, hágalo directamente desde el recipiente donde la ha hervido, sin introducir ningún utensilio, para evitar contaminarla.
- ✓ El agua tratada con cloro adicionado recientemente no se recomienda hervirla para no alterar las propiedades antimicrobiales que otorga el cloro activo.
- ✓ Almacenamiento de agua para consumo humano se deben limpiar y desinfectar periódicamente para garantizar que el agua no se contamine y mantener cubierto el recipiente, evitando el contacto con el piso, alejado de la basura y de los animales.
- ✓ Los recipientes donde se transporte y almacene agua potable, deben estar limpios y no haber contenido ninguna otra sustancia diferente a agua como plaguicidas, productos de aseo detergentes, medicamentos o productos químicos; además deben permanecer tapados y en un lugar limpio, alejado de basuras y contacto con animales.

3.2 Limpieza y desinfección en la vivienda

La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:

- a.) retiro de polvo
- b.) lavado con agua y jabón
- c.) enjuague con agua limpia
- d.) desinfección con productos de uso doméstico. Al desinfectar las áreas de la vivienda tener en cuenta:
 - ✓ Leer y seguir las instrucciones de uso y/o dilución que se encuentra en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal; mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
 - ✓ Evitar realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos, si éstos los va a reutilizar para este fin. Consérvelos siempre en su envase original.
 - ✓ No comer, beber ni fumar durante su manipulación y aplicación.
 - ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas además de otro mobiliario donde realice tareas frecuentes de trabajo, estudio entre otras; por otra parte, incremente estas actividades en las superficies de manijas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, closets, roperos, armarios, barandas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
 - ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
 - ✓ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
 - ✓ No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

3.2.1 Limpieza del Baño

- ✓ Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- ✓ Cambiar y lavar con regularidad las toallas de mano, siendo preferible el empleo de toallas de papel.
- ✓ Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

3.2.2 Limpieza de la Cocina

- ✓ Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.



- ✓ Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- ✓ Para adultos mayores que tengan una enfermedad de base diferente al COVID19, se recomienda no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
- ✓ Tener en cuenta las Cinco reglas de la Organización Mundial de Salud- OMS para unos alimentos más seguros:
 - a.) Limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación
 - b.) Separar los alimentos crudos de los preparados
 - c.) Cocinarlos bien
 - d.) Utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

3.3 Manejo de Residuos sólidos en Casa

Manejo residuos sólidos

- Clasifique los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas.

Tomado de: Ministerio de Salud de Colombia-marzo 2020

Papel-Cartón
Papel
Cartón
Periódicos

Plástico
Envasos no retornables
Desechables plásticos
Bolsas plásticas

Aluminio
Envasos de bebidas
y alimentos enlatados

Vidrio
Envasos de vidrio
Botellas

Ordinarios No Reciclable
Envolturas de alimentos
Papel sucio y engrasado
Papel carbón y aluminio
Barrido y servilletas
Icopor, tetrapack

Orgánicos
Restos de alimentos
Frutas, verduras
Residuos de jardín

Residuos Peligrosos

Riesgo Biológico
Gasas y algodónes
Vendas y sondas
Guantes de látex
Material de curación y
demás residuos contaminados
que generen contagios
e infecciones

3.4 Manejo cotidiano de animales de compañía.

La Organización Mundial de Salud – OMS y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales - WSAVA, aclararon que los perros y gatos NO son transmisores del COVID19.

Teniendo en cuenta que los perros y gatos no están asociados a la transmisión de COVID19, se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones:



- Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de COVID19, deberá aislarse de su perro y gato; es prudente limitar el contacto entre personas enfermas y animales, hasta que se conozca más sobre la epidemiología del virus.
- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite acariciar a los animales, besarlos, abrazarlos, dormir con ellos y tener contacto con sus secreciones.
- Evite ser lamido por su perro y gato.
- Lávese bien las manos con agua y jabón antes y después de alimentarlo.
- Si debe cuidar a sus perros y gatos o estar cerca de ellos mientras usted está enfermo (a), lávese bien las manos antes y después de tener cualquier contacto con ellos, use mascarilla facial y deséchela inmediatamente después de su uso.
- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual después de haber estado en contacto con una persona enferma de COVID19, consulte con un Médico Veterinario quien le brindará la orientación adecuada; absténgase de llevarlo inmediatamente a la clínica.
- Si su perro o gato resulta enfermo prevea una zona de cuarentena y siga las recomendaciones del médico veterinario.
- Mantenga el plan sanitario de su perro y gato vigente (vacunas, chequeo veterinario, control de parásitos internos y externos).
- Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado.
- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite en lo posible guarderías de perros, concentraciones de estos en parques, espacios públicos o en vehículos.
- Si su perro y gato está acostumbrado a hacer sus necesidades fisiológicas en un área destinada al interior de la vivienda, incremente la limpieza y desinfección de ésta y proceda inmediatamente a lavarse las manos con agua y jabón; si su perro no tiene este hábito al interior de la vivienda, defina un adulto del núcleo familiar quien será el responsable de sacarlo para que haga sus necesidades fisiológicas en espacios abiertos o definidos para esto. No olvide recoger en bolsas los excrementos y disponerlos adecuadamente.
- Prevea una contingencia con su perro ante una posibilidad de aislamiento total en caso que este acostumbrado a salir a espacios abiertos.
- El perro debe ser sacado con correa, bozal si se requiere, no soltarlo y evitar que entre en contacto con otros perros. El adulto responsable también debe respetar las distancias mínimas de 1.5 metros con otros propietarios de otros perros. No olvidar lavar sus manos con agua y jabón.
- Mantenga un kit de aseo para su perro, que incluya agua con jabón y toallas desechables para secarlo, con el propósito de lavarle las patas antes de ingresarlo a la vivienda.

3.5 Medidas De Prevención al Salir de la Vivienda

- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Mantener el distanciamiento social de 1 a 2 metros; por lo tanto, no saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones y distanciamiento en la movilidad y acceso a lugares públicos.

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, con la frecuencia más baja, en lo posible. Evite las visitas a familiares y amigos, según lo dispuesto por las autoridades nacionales y locales, según el calendario de aislamiento estipulado, salvo excepciones permitidas por el marco legal.
- Evite contacto con personas que tenga conocimiento presenten algún cuadro respiratorio.
- En lo posible, disponga de indumentaria específica para salir.

3.6 Medidas de Prevención al regresar a la vivienda

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón o alcohol etílico al 70 %. Evite transitar por su hogar con zapatos y/o ropa con la cual estuvo en exteriores. Disponga estos elementos en un lugar adecuado para almacenamiento temporal, lavado o desinfección.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite el contacto físico (saludos con beso, abrazo y dar la mano)
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Lavado de manos de acuerdo con los protocolos. (30 segundos mínimo)
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

3.7 Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Siga atento a las disposiciones de los gobiernos nacional y regional en relación a horarios de circulación y capacidad máxima de los vehículos.



4.0 EN EL LUGAR DE TRABAJO



Tomado de: Protocolo de acompañamiento a la reactivación de la producción 2020.

4.1 DISMINUIR EL CONTACTO PERSONA – PERSONA EN EL LUGAR DE TRABAJO

Existen diversas medidas prácticas y de bajo costo, que pueden evitar o minimizar el contacto de persona a persona. Dichas medidas se llaman “distanciamiento social”, que significa la disminución de contactos. La entidad puede continuar realizando los trabajos necesarios por medio de la aplicación de estas medidas. Sin embargo, se recomienda analizar las funciones y actividades, nivel de riesgo de servidores y contratistas con el fin de establecer el personal que puede seguir desarrollando la modalidad **Trabajo en casa** mientras dure la contingencia.

RECOMENDACIONES PARTICULARES:

- Reporte de síntomas

4.1.1 Se deberán aplicar las recomendaciones generales incluidas en el procedimiento de Higiene y desinfección por COVID19, donde se habla de la importancia de que los servidores y contratistas comprendan los signos de alerta, el reporte ante la presencia de síntomas (incluso leves) y su responsabilidad en reportar oportunamente su condición las condiciones de salud a su jefe inmediato y al grupo de Recursos Humanos.

4.1.2 Para el personal que posea condiciones de salud vulnerables ante posible contagio del virus, se debe priorizar la posibilidad de que realice su trabajo en casa y extienda la práctica de mantener reuniones virtuales aun estando en las mismas instalaciones.

4.1.3 Abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar los síntomas relacionados con el COVID19.

4.1.4 Se deberá sensibilizar al personal sobre la importancia de descargar la aplicación CORONAPP del Gobierno Nacional para reporte y seguimiento de síntomas.

- Turnos de trabajo

- 4.1.5** Los servidores y colaboradores que puedan realizar su trabajo en casa deberán realizarlo de esta forma.
- 4.1.6** Se deberá implementar diferentes turnos de entrada y salida de acuerdo a los lineamientos de la alta dirección a lo largo del día laboral, con el fin de evitar aglomeraciones de los servidores y colaboradores en el ingreso, en las sedes de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- 4.1.7** Se deberá determinar claramente el número máximo de personal por turno dependiendo de las condiciones de las sedes de trabajo.
- 4.1.8** Salvo personal crítico para la misionalidad de la entidad, se debe procurar que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores por fuera de aislamiento sea menor a 60 años y priorizar aquellos que tengan las mejores condiciones de salud. Se debe gestionar un aislamiento preventivo para los servidores y contratistas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID19.

- **Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo**

- 4.1.9** Se deberá capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- 4.1.10** Si los servidores o contratistas de la entidad realicen los desplazamientos en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia de un metro (1 metro) entre las personas al interior del vehículo.
- 4.1.11** Cuando el transporte sea suministrado por la entidad, se deberá garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección deberá realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta del pasajero hacia el trabajo o lugar de residencia. Se deberá evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- 4.1.12** Se deberá mantener en lo posible gel antibacterial para la aplicación en la subida y bajada del transporte y deberá mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- 4.1.13** Se deberá evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que recirculen el aire.
- 4.1.14** Se recomienda guardar una silla de distancia entre personas.
- 4.1.15** Se deberá incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

- **Operación y comunicación**

- 4.1.16** Establecer por el tiempo que dure la emergencia una política clara que prohíba todos los viajes relacionados con el trabajo que se consideren “no esenciales”, hasta tanto no se reduzca el nivel de alerta de la emergencia sanitaria.
- 4.1.17** Dado que no se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona, se deben organizar las reuniones vía telefónica o internet en lugar de reuniones donde se cumpla esta condición.

- **Tránsito y zonas comunes:**

- 4.1.18** Se deberá limitar el ingreso a los visitantes y establecer políticas para



el ingreso a las instalaciones que deben ir en concordancia con los protocolos establecidos en los edificios T4 Y T8 respectivamente. Los visitantes deben usar tapabocas y mantener una distancia mínima de 2 metros.

- 4.1.19** Entre puestos de trabajo se debe mantener una distancia apropiada de 2 mts o lo dispuesto por la autoridad competente (**Imagen 3**). Esto puede ser tenido en cuenta a la hora de permitir el retorno presencial de algunos servidores o contratistas.
- 4.1.20** Promover el máximo uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto de persona a persona (**Imagen 4**).
- 4.1.21** Organizar turnos por áreas para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- 4.1.22** Se deberá enfatizar sobre la importancia del uso de esta protección en espacios públicos y al usar el sistema de transporte público.
- 4.1.23** Sensibilizar a los servidores y contratistas acerca de la salida de las instalaciones a menos de que sea estrictamente necesario.
- 4.1.24** Si el nivel de alerta lo amerita, se promoverá que los empleados lleven tapabocas dentro y fuera del lugar de trabajo, así como su correcto uso (Imagen 5).
- 4.1.25** Siempre se deberá hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- 4.1.26** Se podrá usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf> “Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud Y Protección Social.”

-Otras consideraciones generales de aseo y bienestar

- 4.1.27** En consonancia con el procedimiento de higiene y desinfección se fortalecerán los procedimientos de limpieza de las superficies que son manipuladas por el personal, visitantes y demás con alta frecuencia (**Imagen 6**).
- 4.1.28** Se Garantizará la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- 4.1.29** Se Implementarán y mantendrán puntos de hidratación.
- 4.1.30** Se dispondrá de paños y gel desinfectante que permitan asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos de uso general (ej., microondas) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- 4.1.31** Se brindarán mecanismos de acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los servidores y contratistas, incluidos los casos de aislamiento social.

4.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO

Un procedimiento general de limpieza y desinfección en el lugar de trabajo y áreas comunes tiene tres tiempos diferentes:

- ✓ Retiro del polvo
- ✓ Lavado
- ✓ Enjuague y secado
- ✓ Desinfección con productos eficaces contra el virus



- 4.2.14** De acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa externa que presta el servicio de Aseo en la Supervigilancia, se debe definir un plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones y hacerlo visible para todo el personal de limpieza, mantenimiento y auditoría de la calidad y seguridad en el trabajo. El grupo de Recursos físicos de manera conjunta con la empresa de Servicios Generales debe asegurarse del cumplimiento riguroso del plan, por ejemplo, mediante el control de los ciclos a través de registros que reposen en el área.
- 4.2.15** Por parte de la empresa de Aseo se deberá actualizar los procedimientos de limpieza y desinfección. Éstos deben ser conocidos por todos los colaboradores que están relacionados con las actividades de esta naturaleza (limpieza y desinfección, manejo de residuos, etc.) y la empresa deberá capacitar a su personal en los ajustes o nuevas medidas, así como en el correcto uso y retiro de los EPP y su desinfección o eliminación, según corresponda.
- 4.2.16** Los procedimientos actualizados deberán estar disponibles en todo momento para ser presentados a la autoridad de salud y/o laboral cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones del personal de aseo que desarrollarán estas labores.
- 4.2.17** Se recomienda que el personal de limpieza, tengan las manos limpias luego de baño con agua y jabón y/o alcohol en gel, cada vez que se alejen del lugar de trabajo hacia otras áreas y retornen a él.

Observaciones:

- 4.2.18** Para la actualización de los procedimientos de limpieza y desinfección la empresa de aseo se deberá tener en cuenta de las siguientes recomendaciones, aquellas que le resulten complementarias al proceso actual:
- 4.2.19** Considere las características de cada superficie y los elementos de limpieza necesarios para ajustar los procedimientos de limpieza en cada caso (Superficies lisas, porosas, metálicas, blandas, textiles etc).
- 4.2.20** Realice la limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- 4.2.21** Durante el enjuague posterior a la limpieza, use agua para retirar el producto de limpieza y soltar la suciedad de las superficies de contacto. Ese proceso prepara las superficies limpias para la desinfección. Todo producto de limpieza deberá retirarse para que el agente desinfectante sea eficaz.
- Prefiera emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se suspendan los microorganismos y el polvo.
 - Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo y como último, el piso. Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas.
 - Emplee trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.
 - Es muy necesario que trapos y traperos sean exclusivos para cada área (Áreas un ambiente y otro y al finalizar la totalidad del área respectiva).
 - El personal a cargo de las labores de limpieza deberá emplear elementos de protección personal (EPP) necesarios para la tarea y según las características de las sustancias que emplee en el proceso.
 - Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a



través del uso de rociadores, toallas, wypall, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- De ser necesario, se deberá aumentar de la frecuencia de limpieza de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal. En casos de alto control de desinfección, se recomienda hacerlo antes de iniciar la jornada y cada 2 o 3 horas de trabajo y al finalizar la jornada.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Se deberá realizar capacitación al personal de servicios generales.
- Se deberá realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Los Insumos químicos empleados para el proceso de limpieza y desinfección, deberán especificar dosis y naturaleza química del producto, y cada uno deberá contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

4.2 MANEJO DE RESIDUOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

La fácil trasmisión del virus y su permanencia sobre objetos y superficies son aspectos que deberán ser considerados como factores de riesgo para el desarrollo de las actividades ante el proceso de manejo y eliminación de los residuos durante el tiempo en el que se mantenga activo el brote.

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como actualmente lo tiene definido la entidad en su plan de gestión integral para el manejo de residuos del grupo de Recursos Físicos.

No obstante, si en la organización se llegara a presentar un caso confirmado de la enfermedad por COVID19, y el colaborador relacionado hubiera permanecido en las instalaciones durante los últimos 14 días, la administración ha de considerar el manejo especial de los residuos potencialmente infectados con las medidas de control que aplican a los residuos biosanitarios (por riesgo biológico) y se dispondrá de los procedimientos para el correspondiente manejo y disposición, conforme a la reglamentación vigente para residuos peligrosos o según las disposiciones dadas por la autoridad competente.

- Se deberá identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Se deberá informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Se ubicarán contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Como medidas de prevención del contagio, se recomienda disponer de contenedores de basura con tapa de pedal dentro de las instalaciones y realizar las labores de limpieza y desinfección estrictas en estas áreas.
- Los elementos potencialmente infectados, EPP usados y demás residuos del proceso de desinfección y limpieza, requerirán de manejo especial y así mismo se requerirá aumentar la frecuencia de retirada de desechos.
- Se deberá disponer de recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad.
- Se deberá realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Se deberá realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se deberá realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.



- Se deberá garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

4.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 4.3.1** Considerar la entrega de kits de protección y garantizar su disponibilidad (tapabocas, guantes de látex o nitrilo y alcohol glicerinado mínimo al 70 % y equipos de dotación, en los casos que se requieran).
- 4.3.2** El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- 4.3.3** Los EPP no desechables no deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- 4.3.4** Se deberán instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- 4.3.5** En todo caso, ningún servidor o contratista deberá usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- 4.3.6** Los servidores y colaboradores deben abstenerse de compartir los EPP.
- 4.3.7** Tener un registro de los servidores y contratistas, lugar y horario de trabajo, con el fin de apoyar a las entidades encargadas de la seguridad de la ciudadanía.

4.4 JORNADA DE ALIMENTACIÓN

- 4.4.1** En los tiempos de alimentación, se deberá limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- 4.4.2** Se deberá establecer turnos u horarios flexibles en las sedes de la entidad para la alimentación y descanso con el fin de evitar aglomeraciones. En lo posible evitar almorzar frente a otra persona, y evaluarlo a la medida de la evolución de la pandemia.
- 4.4.3** Se deberá evitar tomar los alimentos en los puestos de trabajo o en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- 4.4.4** Cuando el servidor o contratista se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se deberá disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- 4.4.5** Se deberá establecer realizar el protocolo de lavado de manos como medidas de higiene y posterior al consumo de alimentos.

4.5 MEDIDAS LOCATIVAS

- 4.5.1** Se deberá disponer de áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de la administración de los edificios en donde se encuentran las sedes de la Supervigilancia y de las autoridades de salud.
- 4.5.2** Se deberá garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- 4.5.3** Se deberá garantizar la correcta circulación de aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Se deberán tomar las medidas para favorecer el recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- 4.5.4** Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- 4.5.5** Se deberá disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- 4.5.6** Se deberá eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e



implementar sistemas alternos en los casos que sea posible. Si no es posible, se deberá establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol glicerinado.

4.5.7 Se deberá disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

5. ANEXOS

Imagen 1.

¿Cómo lavarse las manos?

¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBLEMENTE SUCIAS! DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

⌚ Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



Tomado de: Organización Mundial de la Salud



Imagen 2.



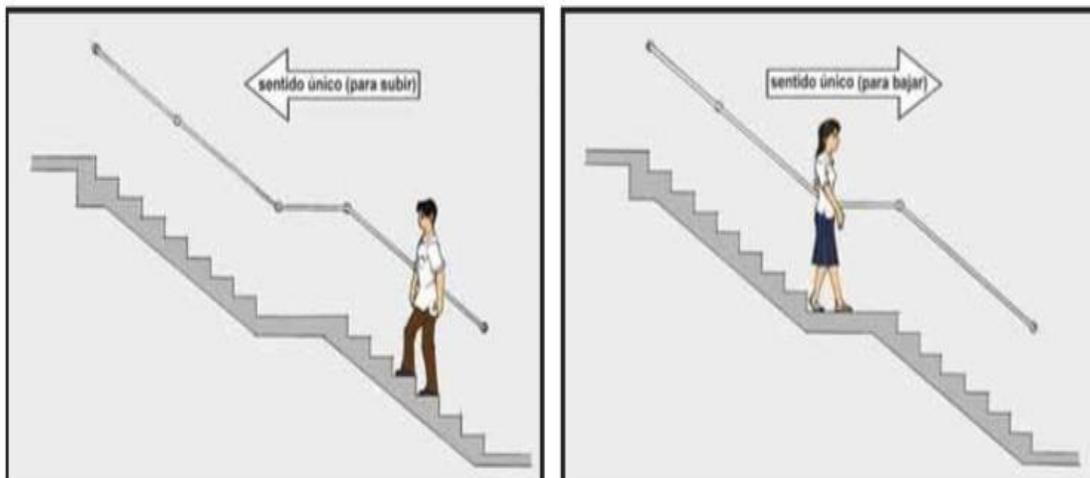
Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá-marzo 2020

Imagen 3.



Entre puestos de trabajo se debe mantener una distancia aproximada de 2 metros.

Imagen 4.

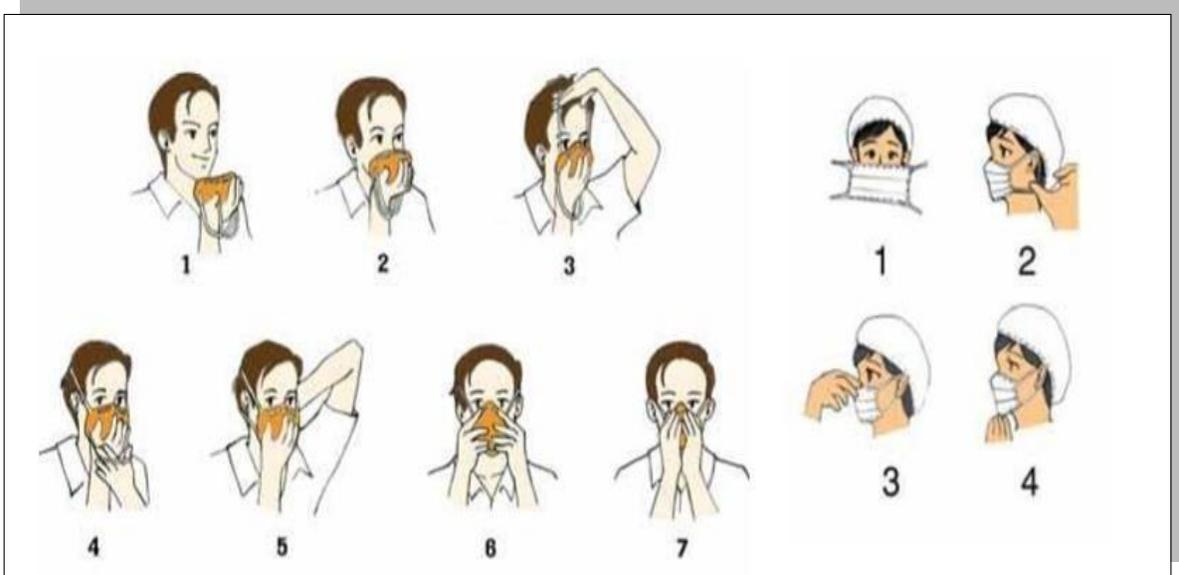


Tomado de: Protocolo de acompañamiento a la reactivación de la producción 2020.

Las escaleras y pasillos de sentido único pueden disminuir el contacto directo de persona a persona.



Imagen 5.



Tomado de: Protocolo de acompañamiento a la reactivación de la producción 2020.

Usar las mascarillas bajo una situación pandémica cuando sea necesario (a la izquierda) es la más eficaz sin embargo una mascarilla quirúrgica sencilla (a la derecha) también es útil hasta cierto punto.

Imagen 6.



Tomado de: Protocolo de acompañamiento a la reactivación de la producción 2020.

Limpiar y desinfectar el suelo, los grifos, los picaportes lo más frecuente posible. Pueden ser fuentes de la infección ya que mucha gente los usa todos los días. Entrenar a los encargados de limpieza para protegerse

Tramitado y Projectado por. **MONICA MARIA GARCIA PEÑUELA- PROFESIONAL DE DEFENSA**
LIDER SST